

## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) **CERTIFICA:** La Resolución **SNE-005-2020** emitida por el Señor Ministro Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) que literalmente dice: **RESOLUCIÓN SNE-005-2020 LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) ORDEN DE CAMBIO NUMERO UNO (01) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2019 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ANEXO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) TEGUCIGALPA”** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020). **CONSIDERANDO:** Que mediante **RESOLUCIÓN SNE-008-2019** de fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2019 “Contratación de Suministro de Mobiliario Para el Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911) Tegucigalpa”**, se adjudicó dicha Licitación Pública al oferente **INDUSTRIAS PANAVISION S.A. (IPSA)**, por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 2,364,989.34)** incluido Impuesto Sobre Venta. **CONSIDERANDO:** Que se ha realizado un Acuerdo Interinstitucional entre el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), y el Centro Combinado de Operaciones Interagencial (CCOI), a raíz del cual, el área original diseñada como auditorio del edificio anexo administrativo, pasó a formar parte de las oficinas operativas que serán rediseñadas por el Centro Combinado de Operaciones Interagencial (CCOI). **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Interinstitucional suscrito entre el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), y el Centro Combinado de Operaciones Interagencial (CCOI), beneficiará a la población hondureña, ya que se realizará un trabajo en conjunto para combatir de manera más efectiva el crimen común y la delincuencia organizada, sobre todo el tráfico de drogas en el país. **CONSIDERANDO:** Que debido al Acuerdo Interinstitucional suscrito entre el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), y el Centro Combinado de Operaciones Interagencial (CCOI), los bienes muebles incluidos en los Pliegos de Condiciones, destinados para el área original diseñada como auditorio del edificio anexo administrativo, no serán utilizados, ya que se ha cedido este espacio físico para que el Centro Combinado de Operaciones Interagencial (CCOI), pueda adaptar el mobiliario que ellos estimen conveniente, por tal razón se tomó la decisión de cambiar estos bienes muebles por otros que también son necesarios, en los edificios de la ciudad de Tegucigalpa con los cuales el proyecto que mantienen el valor original contractual establecido en el presupuesto inicial de los Pliegos de Condiciones, pero implica modificación en los siguientes ítems:



## EXPLICACIÓN

### ORDEN DE CAMBIO #1

#### SUMINISTRO CONTRATADO

##### Ítem 28 Butacas

- Se eliminó esta actividad, debido al acuerdo interinstitucional entre el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) y el Centro Combinado de Operaciones Interagencial (CCOI) para la creación de una nueva unidad en el área que estaba destinada a ser el auditorio del Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911). Por tanto, la actividad se elimina y se solicita a Industrias Panavisión SA de CV la colaboración en hacer el intercambio de este mobiliario por otro que le sea más conveniente al Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911). Lo que se convierte en nuevas actividades corresponden a: Sillas ejecutivas, Sillones (2 y 3 personas) y lockers.

#### SUMINISTRO NUEVO

##### Silla Ejecutiva con Base Cromada

- Debido a la necesidad existente de sillas ejecutivas para las áreas operativas del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) y con el fin de mejorar la operatividad, se decide hacer una solicitud de cincuenta y uno (51) sillas ejecutivas con base cromada para ser distribuidas en las diferentes áreas del edificio operativo.

##### Silla Ejecutiva con Base Negra

- Debido a la necesidad existente de sillas ejecutivas para las áreas operativas del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) y con el fin de mejorar la operatividad, se decide hacer una solicitud de veintisiete (27) sillas ejecutivas con base negra para ser distribuidas en las diferentes áreas del edificio operativo.

##### Lockers con 6 Puertas

- Debido a la necesidad existente de espacios para que los operadores almacenen sus objetos personales, se decide hacer una solicitud de cinco (5) lockers con 6 puertas.

##### Sofá Para 2 Personas con Tubo Cromado

- Con el propósito de adecuar áreas de descanso en el edificio operativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) para el personal operativo, se hizo la solicitud de dos (2) sofá con tubo cromado para 2 personas.

##### Sofá para 3 Personas con Tubo Cromado

- Con el propósito de adecuar áreas de descanso en el edificio operativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) para el personal operativo, se hizo la solicitud de dos (2) sofá con tubo cromado para 3 personas.

**CONSIDERANDO:** Que dicho cambio no modifica el monto del Contrato de Suministro de Mobiliario para el edificio anexo administrativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) Tegucigalpa, el cual mantiene el valor original contractual y se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la Ley de Contratación del Estado, aprueba cambios en los ítems descritos anteriormente, los cuales se reflejan en la siguiente tabla presupuestaria.



**CUADRO DE MONTO DE ACTIVIDADES PARA ORDEN DE CAMBIO N° 1**

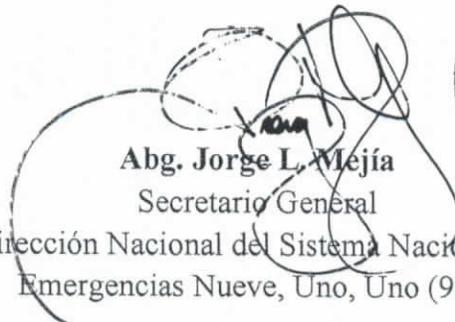
Montos Actividades Orden de Cambio # 1			TOTAL
Suministro Nuevo	Aumento de Suministro	Disminución de Suministro	
L. 412,463.54	L. 0.00	L. 412,463.54	L. 0.00
<b>Monto Inicial del Proyecto:</b>		<b>L. 2364,989.34</b>	
<b>Monto +O.C.1</b>		L. 2364,989.34	
<b>Monto Adicional al Contratado</b>		L. 0.00	

**POR TANTO:** El Señor Ministro Director Nacional de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Orden de Cambio número uno (01) en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2019** “Contratación de Suministro de Mobiliario Para el Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911) Tegucigalpa”, la cual mantiene el valor original contractual.

**SEGUNDO:** Notificar a través de la Gerencia Administrativa de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, a la Gerencia de Proyectos el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales. - **NOTIFIQUESE.** - (F Y S) **LISANDRO ROSALES BANEGAS.** -MINISTRO DIRECTOR NACIONAL. -**DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911).** - (F Y S) **ABOGADO JORGE LUIS MEJIA RIVERA** SECRETARIO GENERAL. - **DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911).**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

  
**Abg. Jorge L. Mejía**  
 Secretario General  
 Dirección Nacional del Sistema Nacional de  
 Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

